

RNVJ
RADICADO: 680014022003-2020-00308-00
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez para lo que en derecho corresponda.
Bucaramanga, 24 de septiembre de 2021.

KELLY JOHANNA GÓMEZ ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veinticuatro (24) de septiembre del dos mil veintiuno (2021).

Dentro del proceso de la referencia, el apoderado de la parte actora allega los tramites tendiente a la notificación de la demandada DIANA CAROLINA MAHECHA DELGADO, en consecuencia, este Despacho procede a hacer las siguientes salvedades, respecto del trámite allegado:

Revisado el trámite visto en el anexo 24, se observa que, en el citatorio de notificación personal, así como, en la certificación expedida por la empresa de correos certificada, aparece consignado como el “No. de RADICADO DEL PROCESO: 2020-00114-00”, siendo esta información errada, por lo tanto, la diligencia presentada se tendrá por NO surtida.

En virtud de lo anterior y en aras de contribuir al impulso procesal y respetar el derecho al debido proceso y evitar futuras nulidades, que puedan afectar el curso normal del proceso, este Despacho, REQUIERE al apoderado de la parte actora para que ajuste las falencias que se observan dentro de las presentes diligencias de notificación conforme a lo normado en el artículo 8 del decreto legislativo 806 del 2020, adjuntando para ello, la prueba del cotejo del envío de la copia del mandamiento de pago y los anexos de la demanda.

NOTIFÍQUESE,



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Rodolfo Rivera Afanador
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga – Santander
J03cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Código de verificación:

2cea9600eaca2710f799f0f120cddd97a609cf8e9075de13fea38c3b8909667

5

Documento generado en 24/09/2021 07:02:18 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>